

Madrid, 1 julio de 2020

## 12ª Reunión del Comité Nacional de Pagos

(1 de julio de 2020)

### 0. Introducción

El presidente da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su participación. Informa sobre los nuevos representantes de CECABANK, CEPYME y VISA<sup>1</sup>.

### 1. Aprobación de la Agenda y del Acta de la anterior reunión

En ausencia de observaciones, se dio por aprobada el acta de la anterior reunión y la agenda de la presente reunión.

### 2. Temas para discusión en el ERPB

El Banco de España informa a los miembros de los temas principales.

**Respuesta a la pandemia Covid-19:** Se señaló que la crisis sanitaria con el consiguiente parón de la actividad económica y el confinamiento decretado, ha afectado a los pagos minoristas en toda Europa. Aunque es posible algún cambio en las prioridades de los distintos participantes en el ERPB en los próximos meses, no se espera que los objetivos del ERPB de este año se vean afectados. Respecto a las infraestructuras y esquemas de pago, tanto en España como a nivel europeo, han respondido con prontitud a la situación, introduciendo el teletrabajo y medidas de seguridad adicionales, sin incidencias en la continuidad de los pagos. En la mayoría de los países de la UE se ha observado una preferencia de los usuarios por alternativas electrónicas frente al efectivo. Los pagos presenciales con tarjetas sin contacto se beneficiaron del aumento del umbral de pago sin necesidad de PIN (de 20€ hasta los 50€ actuales). El comercio electrónico ha ganado peso relativo durante el periodo de confinamiento, contribuyendo a que las compras por canales remotos alcanzasen un máximo histórico que se estima próximo al 40% del total de compras con tarjeta (estimación pre-Covid: 23%). La demanda de efectivo sufrió un gran aumento a principios de marzo al declararse la pandemia, para después descender bruscamente en torno al 50% a nivel europeo, con caídas puntuales superiores al 70% en términos interanuales, en España. Por su parte, los pagos inmediatos han tenido un crecimiento significativo en términos interanuales.

**Pagos por móvil P2P:** El esquema y el servicio SEPA Proxy Lookup (SPL) están disponibles desde febrero de 2019. La segunda versión del SPL Rulebook entró en vigor el 1 de junio de 2020 introduciendo las siguientes modificaciones propuestas por el mercado:

- i) La dirección de correo electrónico es un “proxy” adicional (y opcional).

<sup>1</sup> Durante 2020 corresponde a VISA asistir a las reuniones del Comité Nacional de Pagos (CNP) atendiendo al turno rotatorio anual entre VISA y Mastercard.

- ii) Se hace posible que los participantes en el esquema tengan remuneración por proporcionar información.

De momento no hay adhesiones al esquema SPL. Las diversas soluciones nacionales no están priorizando la interoperabilidad con SPL porque están más centrados en alcanzar masa crítica a nivel nacional. La representante de la AEB manifiesta que hay pocos casos de uso para los pagos inmediatos transfronterizos, siendo los pagos P2P más de proximidad.

### **Pagos instantáneos minoristas en euros:**

**Actualización de SCT Inst:** a junio de 2020 el número de adhesiones es de 2.272 (52% de PSPs adheridos al SCT estaban también adheridos al SCT Inst). Se observa que el número de adhesiones tiene saltos grandes debido a adherencias en bloque por motivos estructurales. En la zona euro están adheridos las dos terceras partes de los PSPs, existiendo 11 países con gran proporción de cuentas en condiciones de recibir transferencias inmediatas (en 5 países son mayoría los PSPs adheridos). El 6% de las transferencias en euros de la zona SEPA son inmediatas y más del 99% se realiza en menos de 5 segundos frente a los 10 segundos que fija el esquema (tan solo el 1% de las transacciones son rechazadas haciéndose un seguimiento exhaustivo de las causas). El 1 de julio se incrementó el límite para transferencias inmediatas, pasando de 15.000€ a 100.000€. Respecto a los retos, se comentó que existen proveedores de servicios de pago que ocupan un nicho específico, para los cuales puede no haber caso de negocio para adherirse. También se señala que la verificación por parte de las entidades beneficiarias para evitar sanciones en los diferentes países no es homogénea, lo que aumenta el número de rechazos. En cuanto a las oportunidades, se mencionó que las SCT Inst podrían sustituir a los cheques y al efectivo. Las nuevas soluciones están teniendo en cuenta el esquema SCT Inst. Además, los nuevos desarrollos del sector favorecerán la expansión del uso de las SCT Inst (MSCT, SRTP, SPL<sup>2</sup>).

El representante de ASSET preguntó sobre las posibilidades de un nuevo aumento en el límite, a lo que se respondió que dependerá de la respuesta que se observe sobre el nuevo límite de 100.000€ (1 de julio) e indicando que en países donde llevan más tiempo con SCT Inst se han acordado límites mayores, o incluso sin límite máximo.

**Pagos inmediatos procesados por Iberpay – subsistema RTP:** España está liderando las SCT Inst en Europa. El crecimiento de operaciones ha sido constante recuperándose de las caídas sufridas durante los meses de marzo y abril. En cuanto al importe de las operaciones, el crecimiento es más bajo aunque se espera que crezca con el nuevo límite (100.000€). La adhesión ha sido masiva: 91 bancos españoles y 97% de cuentas corrientes españolas accesibles en España, frente a 2.400 bancos y 75% de cuentas corrientes en Europa, que son accesibles para las entidades españolas a través de las pasarelas de Iberpay con RT1 y TIPS. La cuota de SCT Inst es del 19% en España frente al 5,92% a nivel europeo. El mercado europeo está liderado por Holanda con 200 millones de operaciones en 2019 debido a que tiene una estrategia de migración masiva a SCT Inst, estando España en segundo lugar.

Iberpay está desarrollando un subsistema Request-to-Pay (RTP) basado en el esquema RTP del EPC que incluye el envío de la solicitud de pago y la posterior aceptación o

<sup>2</sup> MSCT (transferencias iniciadas por móvil), SRTP (Sepa Request to Pay) y SPL (Sepa Proxy Lookup)

rechazo realizándose el pago por fuera del esquema (SCT o SCT Inst). Se destacó que los casos de uso son muchos: adeudos, pagos a AAPP, pago de facturas a empresas, recibos de consumos energéticos y comercio electrónico. En junio de 2020 se publicó un borrador del Rulebook del EPC para consulta.

**Indicador BCE de seguimiento de la penetración de SCT Inst:** El indicador se ha definido como el porcentaje que las SCT Inst representan sobre el total de transferencias procesadas por las ACHs:  $SCT\ Inst / (SCT\ Inst + SCT)$ . El reporte de datos se realiza trimestralmente con desglose mensual. Los primeros datos reportados fueron los del cuarto trimestre de 2019. Los principales resultados obtenidos de los 6 meses reportados hasta el momento han sido: i) desde octubre de 2019, el nivel de penetración promedio de las SCT Inst ha ido aumentando progresivamente, alcanzándose su pico en febrero de 2020 (7,2%). En el mes de marzo descendió al 7,0% como consecuencia de los efectos del COVID-19; ii) por países destacan Estonia, Letonia y Países Bajos, con tasas de penetración de las SCT Inst en el mes de marzo de 47,5%, 23,4% y 20,7% respectivamente, si bien hay que tener en cuenta que todos estos países tienen previsto que las SCT Inst sean su “*new normal*” para emitir transferencias; iii) España ocupa el 5º lugar con un porcentaje en el mes de marzo del 14,5% inferior al observado en el mes de febrero (17,0%) como efecto del COVID-19 y iv) el 96% de las transferencias inmediatas emitidas en cada país de la zona euro son nacionales y solo un 4% son transfronterizas. La metodología utilizada por el BCE para el cálculo de este indicador de penetración de SCT Inst difiere de la utilizada por Iberpay en sus presentaciones, ya que para el indicador Iberpay solo reporta las transferencias estrictamente nacionales que procesa el SNCE mientras que las que van por las pasarelas con RT1 y con TIPS las reportan directamente EBA Clearing y el BCE respectivamente.

**En este punto se abrió un turno de Q&A:** La representante de VISA comentó que están a favor de fomentar la aplicación del artículo 8 del Reglamento de tasas de intercambio (marca compartida y elección de marca de pago o aplicación de pago) y solicitan una “Estrategia Nacional de Digitalización de Pagos”.

El representante de ASNEF comentó que a las entidades no les da tiempo a comprobar en el plazo actual de 24 horas si una operación ha sido fraudulenta, por lo que la obligación de devolver el importe en ese plazo es muy complicada de cumplir. Respecto al reporte semestral a Banco de España, el último mes del reporte incluye siempre errores debido al problema de no disponer de plazo suficiente para hacer las comprobaciones de fraude. Desde el Banco de España se respondió que es el regulador el que ha impuesto los plazos.

El representante de ADICAE comentó que apoyan el aumento inicial del plazo para el despliegue de SCA, pero no una ampliación adicional hasta junio de 2021. Percibe positivamente las nuevas obligaciones de SCA ya que disminuyen el fraude y aumentan la confianza de los consumidores. Desde el Banco de España se explicó que la Comisión y la EBA no se plantean una prórroga más allá de diciembre de 2020 y no prevén una comunicación expresa al respecto. Además, se informa que la semana del 6 de julio va a tener lugar una reunión ad hoc con las entidades involucradas en la migración a SCA donde se tratará este tema.

**Pagos inmediatos (IP) en puntos de interacción (POI):** el Consejo de Gobierno del BCE aprobó en noviembre de 2020 la estrategia europea para pagos centrada en los pagos minoristas en POI: i) primera fase, junio 2020, actualización de soluciones de IP existentes

o que está previsto implantar en Europa, así como los puntos más relevantes a considerar en el marco de interoperabilidad, ii) informe completo en noviembre de 2020.

El representante de AEFI comentó que a los representantes de TPP no se les ha tenido muy en cuenta en el grupo de trabajo, principalmente desde la presidencia del grupo para su participación en el ejercicio de inventariado. El Banco de España respondió que en el informe final de noviembre se incluirán sus aportaciones. También manifestó que no es posible pagar en POI con móvil con redirección y que según la opinión de la EBA, mientras los bancos no ofrezcan esta posibilidad, no estarían obligados a cambiar el modelo de redirección, lo que va en contra del principio de innovación recogido en la PSD2.

**Prioridades ERPB 2020:** Se presentaron las prioridades del ERPB para 2020, que van a añadirse a los trabajos en curso sobre factura electrónica y pagos inmediatos en POI. Los puntos sobre los que versó la discusión se centraron en la transparencia en los pagos, el esquema SEPA de acceso para APIs y el acceso al efectivo. El representante de AEFI informó que los TPP enviaron una carta al ERPB sugiriendo la continuación del grupo que inició las discusiones del esquema de acceso SEPA para APIS, incluyendo los principios de remuneración.

### 3. Otras cuestiones, ruegos y preguntas:

1. **Reglamento de Estadísticas de Pago del BCE.** La consulta pública del borrador de la revisión del reglamento terminó el 7 de mayo. Se han recibido 641 comentarios, de PSPs, asociaciones y bancos centrales nacionales. Se están analizando los comentarios recibidos y no se esperan cambios sustanciales sobre el texto. Se estima que para octubre se publicará y adoptará el texto, y el primer reporte será en mayo de 2022, incluyendo los datos del primer trimestre 2022.
2. Recordar que la modificación de **Directrices sobre el reporte de Fraude de la EBA** publicadas el pasado enero ha entrado en vigor el 1 de junio 2020, por lo que el reporte del segundo semestre de 2020 debe incluir ya los cambios introducidos en la revisión.
3. **Consulta pública sobre la Estrategia de pagos minoristas para la UE**, la consulta finalizó el 26 de junio. El objetivo es crear un sector de pagos minoristas innovador, integrado y competitivo para los consumidores europeos. Entre las cuestiones a potenciar en la estrategia se encuentra el despegue de los pagos instantáneos.